

Aprobado, comuníquese.
Abril 26 del 2023.



DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA LOTERÍA NACIONAL, A EMITIR UN BILLETE CONMEMORATIVO DE LOS 200 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO.

A la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la lotería Nacional, a emitir un billete conmemorativo de los 200 años de la fundación del Estado libre y soberano Jalisco, presentada por la Diputada Mirza Gómez Flores, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

HONORABLE ASAMBLEA:

Esta dictaminadora con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80,81,82,84,85,157 numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, 167, numeral 4 y 180 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado y discutido el contenido del proyecto referido, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

La Comisión de Gobernación y Población, para el desahogo de la Proposición con Punto de Acuerdo proyecto que le fue turnado para análisis y dictamen, atendió el procedimiento descrito en los artículos 85 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, bajo la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. **ANTECEDENTES.** Se da constancia del trámite, desde el proceso legislativo inicial hasta el turno que da origen al presente dictamen.

- II. **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.** Se realiza una descripción sucinta de la propuesta en estudio, así como sus motivaciones y alcances, haciendo énfasis en los objetivos que persigue.
- III. **CONSIDERACIONES.** Los integrantes de la Comisión expresan sus razonamientos, argumentos y valoraciones que motivan y sustentan el sentido del presente dictamen.
- IV. **RESOLUTIVO Y PUNTO DE ACUERDO.** Los integrantes expresan el sentido final del dictamen y el texto normativo que lo respalda.

I. ANTECEDENTES

1.- El 16 de febrero de 2023, la Diputada Federal Mirza Gómez Flores, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional, a emitir un billete conmemorativo de los 200 años de la fundación del Estado libre y soberano de Jalisco. Publicado en la Gaceta Parlamentaria, año XXVI, número 6216-III, jueves 16 de febrero de 2023.

2.- En sesión celebrada en esa fecha por la Cámara de Diputados, la Mesa Directiva, mediante oficio No. D.G.P.L, 65-II-4-1841 remitió a esta Comisión la referida Proposición con Punto de Acuerdo para su dictamen correspondiente

3.- La Proposición con Punto de Acuerdo fue recibida por esta dictaminadora el 20 de febrero de 2023, bajo el número de expediente 6240, avocándose de manera inmediata a su estudio y dictamen.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

La proponente justifica la expedición de un billete de lotería que conmemore los 200 años de la fundación del Estado de Jalisco, bajo la siguiente línea argumentativa:

“Consideraciones

De acuerdo a la historia de México, el 5 de enero de 1531 la corona española dispuso que a los territorios que ésta había conquistado en nuestro país se les nombrara

provincias o reinos, es así, como al territorio que actualmente ocupa el estado de Jalisco se le llamo Provincia de Nueva Galicia. La cual comprendía en ese tiempo 22 alcaldías y 13 corregimientos.

La Provincia de Nueva Galicia estaba gobernada en ese tiempo por una Junta Provincial, la cual estaba formada por miembros prominentes de la sociedad, como ciudadanos distinguidos, representantes de la iglesia y militares.

Posteriormente el 4 de diciembre de 1786, el emperador Carlos III expidió una ley mediante la cual se establecían las intendencias en lugar de las provincias, motivo por el cual la provincia de Nueva Galicia se llamaría Intendencia de Nueva Galicia.

El 16 de junio de 1823, la Diputación Provincial de Guadalajara se proclamó a favor de la adopción de la república federal como forma de gobierno. Es por ello que el 16 de junio de 1823, es la fecha en la que se conmemora el nacimiento del Estado “Libre y Soberano” de Jalisco.

El territorio que comprendía el recién proclamado Estado Libre y Soberano de Jalisco, se formaba de 28 alcaldías: Guadalajara, Acaponeta, Ahuacatlán, Autlán, La Barca, Colima, Cuquío, Compostela, Colotlán y el Nayarit y el Corregimiento de Bolaños, Etzatlán, Hostotipaquillo, Lagos, Mascota, Real de San Sebastián, San Blas, Santa María del Oro, Sayula, Sentispac, Tomatlán, Tula, Tepactitlán, Tepic, Tlajomulco, Tequila, Tonalá, Tuxcacuesco, Zapotlán el Grande y Zapopan.

Una vez que Jalisco logró su autonomía, y esta fue reconocida por el Congreso nacional, los miembros de la diputación provincial promovieron por medio de sus representantes en la ciudad de México el federalismo, aquí destacó la labor del futuro primer gobernador constitucional de Jalisco, el diputado Prisciliano Sánchez Padilla.

El estado de Jalisco representa actualmente el 4.01 por ciento del territorio nacional y se conforma por 125 municipios, de acuerdo con el Inegi, cuenta con una población de 7,844,830 habitantes, siendo ésta el 87 por ciento urbana y 13 por ciento rural. Jalisco representa a nivel nacional una de las principales economías de nuestro país”.

Sobre dichas consideraciones, la proponente estima son suficientes para que la Lotería Nacional, expida un billete conmemorativo de los 200 años de la fundación del Estado de Jalisco, Para una mejor comprensión de la propuesta, a continuación, se reproduce el Proposición con Punto de Acuerdo:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta, respetuosamente, a la titular de la Lotería Nacional, Margarita González Saravia, directora general de Lotería Nacional, a que emita un billete de lotería conmemorativo por los 200 años de la fundación del estado libre y soberano de Jalisco. Decreto.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional, a emitir un billete conmemorativo de los 200 años de la fundación del Estado libre y soberano de Jalisco, es procedente conforme las facultades del H. Congreso de la Unión para legislar y/o emitir resoluciones al respecto.

El artículo 73 de nuestra Constitución establece la competencia implícita de esta Cámara de Diputados para legislar en materia de educación y cultura general, así como el fomento de la cultura e historia de nuestro país, bajo los cuales se circunscribe, la presente iniciativa, tal como lo señala la fracción XXV del artículo 73 constitucional:

“XXV....en términos del artículo 3o. de esta Constitución; establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, media superiores, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional;...”¹

SEGUNDA. La Proposición objeto del presente dictamen tiene sustento constitucional en el artículo 3º constitucional, párrafo cuarto, donde se establece establece que la educación buscará desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano:

“Artículo 3o. ...

...

...

La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. **Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano** y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje”.

TERCERA. El Estado de Jalisco forma parte de la República Mexicana, como entidad federativa, es uno de los 32 estados adheridos al pacto federal que compone la

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

conformación política de los Estados Unidos Mexicanos. Jalisco como entidad política y jurídica surge desde los primeros años de la colonia española; en 1531 recibe el nombre de Provincia de Nueva Galicia.

Cabe precisar que a largo de los siglos XVI y XVIII, el Estado de Jalisco fue centro de la actividad social y política del Reino de Nueva Galicia, conformado por tres provincias, veintidós alcaldías y trece corregimientos.²

A partir del 4 de diciembre de 1786, se estableció un nuevo sistema político y administrativo en la Nueva España, a provincia de Nueva Galicia, se dividió en intendencias, surgiendo así la intendencia de Guadalajara.

La lucha por la independencia de nuestro país, emancipó a la sociedad de la antigua Nueva Galicia para conformar un Estado libre y soberano, así el 16 de junio de 1823 la Diputación Provisional de Guadalajara se proclamó en favor de la República Federal como forma de gobierno, adelantándose al Congreso General de 1824. Esta fecha coincide con la conmemoración del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco y eligió a la ciudad de Guadalajara como capital, título que ha mantenido desde el siglo XVI (1560).

El nacimiento del nuevo estado estuvo acompañado por el Plan de Gobierno Provisional del Nuevo Estado de “Xalisco”, el cual, en su tercer artículo manifestaba que “el Estado de Xalisco es libre, independiente y soberano de sí mismo, y no reconocerá otras relaciones con los demás Estados o Provincias, que las de la fraternidad y confederación”. Se integró un Congreso Constituyente y dio a Xalisco una Constitución Política Estatal (272 artículos) y se eligió a Prisciliano Sánchez como primer gobernador constitucional del Estado. El estado quedó dividido en ocho cantones: Guadalajara, Lagos, La Barca, Sayula, Etzatlán, Autlán, Tepic y Ocotlán.³

Si bien el 16 de junio de 1823, la Diputación Provincial de Guadalajara se pronunció por una República Federal, constituida por estados libres y soberanos, es el 14 de septiembre de 1823 cuando se conformó el Congreso Constituyente que dotó a Jalisco

² 1) Provincia de Nueva Galicia (actualmente Nayarit y Jalisco); 2) Provincia de Zacatecas (Aguascalientes y Zacatecas); y 3) Provincia de Culiacán (Sinaloa). Disponible en: El Salto. (03 de marzo de 2023). 196 aniversario de la Declaratoria de Jalisco como Estado Libre y Soberano. Obtenido de Noticias: <https://www.elsalto.gob.mx/noticia/5d0688f2702e6f0192a6425f#:~:text=Fue%20el%2016%20de%20Junio,o%20%E2%80%9Cen%20el%20arenal%E2%80%9D>.

³ Ibídem.

de su primera Constitución Federalista, la cual refrendó a Luis Quintanar como gobernador interino del nuevo estado. El 18 de noviembre de 1823 es firmada la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco por los diputados de aquel congreso.⁴

CUARTA. El nombre de Jalisco proviene de la unión de tres palabras en náhuatl: *xal* (arena), *íx* (cara o superficie), y *—co*: en la superficie de arena o en el arenal. Debido a esto, por un tiempo, el nombre del actual estado se escribía *Xalisco*.

Jalisco se ha mostrado en la historia como un estado fuerte y autónomo, siempre a favor del federalismo. La defensa de estos principios se vería finalmente consolidados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917.

Actualmente el estado tiene una superficie total de 78,588 km², ocupa el 4 % de la superficie total del país. Tiene frontera con los estados de Colima, Michoacán de Ocampo, Guanajuato, Aguascalientes, Zacatecas y Nayarit; además, tiene salida al Océano Pacífico.

Jalisco tiene una población de 8.3 millones de habitantes, población que se distribuye en 125 municipios. Jalisco es la cuarta economía nacional con un PIB que supera los 1.6 billones de pesos en 2020; contribuye con el 7.3 % del PIB nacional, en el primer cuatrimestre de 2022 mostró un incremento de 6.5 %, debido al crecimiento del sector manufacturero.⁵

De acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), Jalisco ocupa el cuarto lugar de los estados con mayor PIB nacional, aportando 1 591 000 millones de pesos, el equivalente al 7.3 %; lo superan Nuevo León (8 %), el Estado de México (9.1 %) y la Ciudad de México (15.8 %).⁶

Jalisco es conocido mundialmente por ser la capital del tequila, el destilado de agave, cuya denominación de origen se centra en varios de sus municipios, aportó el 74.3 % de

⁴ Archivo Histórico de Jalisco. (enero-marzo de 2013). *El tiempo Jalisco*. Obtenido de Gobierno de Jalisco: <https://sgg.jalisco.gob.mx/sites/sgg.jalisco.gob.mx/files/revistatiempojal-23.pdf>

⁵ Romo, P. (25 de agosto de 2022). *Jalisco, locomotora de la economía nacional: IP y autoridades*. Obtenido de El Economista: <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Jalisco-locomotora-de-la-economia-nacional-IP-y-autoridades-20220824-0138.htm>

⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (31 de marzo de 2023). *Actividades económicas*. *Op. cit.*

la producción nacional de tequila, cuyos ingresos se estiman en 24 mil 650 millones de pesos en el Estado.⁷

El Estado de Jalisco no solo es un polo de desarrollo económico para México, es sin duda una de las entidades federativas con tradiciones, cultura y atractivos turísticos que lo distinguen como uno de los estados más importantes. Entre las ciudades más importantes destacan Guadalajara como capital económica, turística y financiera; Puerto Vallarta por su turismo; Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá como zonas artesanales.

Las tradiciones más destacables son la charrería, el jarabe tapatío, el tequila, los mariachis, los cuales destacan como símbolos nacionales. Además, cuenta con playas importantes: Barra de Navidad y Puerto Vallarta; y pintorescos poblados como San Juan de los Lagos, Arandas y Tlajomulco.⁸

QUINTA. La Lotería Nacional para la Asistencia Pública (LOTENAL) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial del 16 de agosto de 1920, como Lotería Nacional para la Beneficencia Pública. En 1985 se publica la Ley Orgánica de la Lotería Nacional, cuya vigencia terminó en enero de 2020.⁹

El 27 de febrero de 2020, se publican en el Diario Oficial de la Federación las bases para fusión de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y Pronósticos para la Asistencia Pública, dando paso a Lotería Nacional.

Finalmente, el 18 de enero de 2022 se publicó el Estatuto Orgánico de Lotería Nacional organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya coordinación sectorial corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.¹⁰

Lotería Nacional tiene por objeto y fin apoyar económicamente las actividades a cargo del Ejecutivo Federal en el campo de la asistencia pública y social, a través de la organización y/o participación en la operación y celebración a nivel nacional e

⁷ Romo, P. (14 de noviembre de 2022). *Tequila romperá récord en todos sus indicadores del 2022*. Obtenido de El Economista: <https://www.economista.com.mx/estados/Tequila-rompera-record-en-todos-sus-indicadores-del-2022-20221113-0063.html>

⁸ Jalisco México. (10 de abril de 2023). *Ciudades y aspectos importantes de Guadalajara*. Obtenido de Jalisco México:

<https://www.comercioexterior.ub.edu/fpais/jalisco/ciudades.html#:~:text=Entre%20las%20tradiciones%20m%C3%A1s%20destacadas,Tonal%C3%A1%20y%20Tlaquepaque%3B%20museos%20vin%C3%ADcolas>

⁹ LOTENAL. <https://www.lotenal.gob.mx/Documentos/Legal/DOF/DOF27022020.pdf>

¹⁰ DOF. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5640810&fecha=18/0

internacional de juegos, concursos y sorteos con premios en efectivo o en especie, destinando a ese fin los recursos que obtenga.

De esta manera, el Ejecutivo mediante decreto presidencial regula el funcionamiento de un organismo público descentralizado, dejando fuera de intervención al Poder Legislativo en cuanto a las funciones y organización de la Lotería Nacional.

SEXTA. De acuerdo con la Lotería Nacional, un billete de lotería es una de las 20 partes que conforman una serie o un vigésimo y representa una de las veinte partes en las que se puede dividir un premio.

A los billetes o vigésimos de lotería, se les conoce popularmente como *cachitos* los cuales tienen diversas características que los hacen únicos, así como códigos de seguridad necesarios para evitar replicas, pero singular a dudas destaca su iconografía y la fecha o evento alusivo al sortero, ya sea para festejar una fiesta nacional, celebrar un aniversario de institución o asociación, así como a la difusión y promoción de campañas gubernamentales de salud, cultura y derechos humanos.

LOTENAL cuenta con antecedentes inmediatos sobre billetes conmemorativos para festejar la fundación de una entidad o ciudad de la República Mexicana, con el Sorteo Mayor No. 3600, la Lotería Nacional se sumó a los festejos por el 420 Aniversario de la Fundación de Monterrey, ciudad histórica y emblemática de Nuevo León.¹¹

Por lo anterior, esta Comisión dictaminadora estima conveniente que, la H Cámara de Diputados, emita un exhorto respetuoso para que la LOTENAL, de conformidad con su Estatuto Orgánico y de más reglamentos aplicables, se sume a los festejos por el 200 aniversario de la fundación del estado de Jalisco, mediante la expedición de un billete de lotería.

SEPTIMA. Entrando al análisis de fondo de la Proposición con Punto de Acuerdo propuesta materia del presente dictamen, conviene hacer unas modificaciones de técnica legislativa que ayuden a un mejor entendimiento del exhorto que realizará éste poder legislativo a LOTENAL como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal.

El Punto de Acuerdo quedaría de la siguiente manera:

¹¹ <https://www.gob.mx/lotenal/articulos/lleva-lotenal-suerte-y-fortuna-a-nuevo-leon-en-el-420-aniversario-de-la-fundacion-de-monterrey>



Único. - La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta a Lotería Nacional, mediante su Dirección General, para que se realice un Sorteo de Lotería Nacional y se expida un billete conmemorativo por el 200 aniversario de la fundación del Estado Libre y Soberano de Jalisco.

IV.-RESOLUTIVO Y PUNTO DE ACUERDO.

Habiendo desahogado los argumentos y consideraciones de la presente Proposición con Punto de Acuerdo, la Comisión de Gobernación y Población, somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. - La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta a Lotería Nacional, mediante su Dirección General, para que se realice un Sorteo de Lotería Nacional y se expida un billete conmemorativo por el 200 aniversario de la fundación del Estado Libre y Soberano de Jalisco.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 25 días de abril de 2023.

Reunión Ordinaria del mes de abril

LXV

Ordinario





Número de sesion:24

25 de abril de 2023

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA f) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional, a emitir un billete conmemorativo de los 200 años de la fundación del estado Libre y Soberano de Jalisco. (En sentido Positivo).

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Poblacion

Diputado	Posicion	Firma
 César Agustín Hernández Pérez	A favor	909D832C7B8CAE7E97A545881D4F4 896F4518180767E63EAD53BE9BA13 280D06F2C3D0AEA693304989EA14F 547430CEE4E2BFBE2A1EDB8F910D B53C85EB6F7CD
 Cynthia Iliana López Castro	A favor	048CF7B0B684024B0B5CF4217CA14 36AC599AE72566A95879526D42234E 18793BED98B201673533B9A7612802 A285675AC70434EA526E588D517FC 7A9C09E74E
 Elva Agustina Vigil Hernández	A favor	B3F541AB72E4AC1AF67F2028C78A3 284C35C5AF7BE0BB1F7E9888F457C B483E073EE94142D1122449152E888 D5F12475B514B5F7FFD677B38441E FB625DA4291
 Félix Durán Ruiz	A favor	0E7F6840924E6EFE6C364E2D7A0F3 4D79396B2A6DCAF7D5DF8F8671065 FB10C5876EE24EF4B1B465828282F ED5BF5FC4AF847BE6A564506F00E5 68EC50EF42AF
 Francisco Javier Huacus Esquivel	A favor	42BA62EE7255129FE1C21F7E8907F 164589D369112EFDC57E0F2CFE5C3 B1B373C503AE722359DE5569B5965 3E2B4EBA17B85E82C83ECFA44FD0 1404365F3EBE2

Reunión Ordinaria del mes de abril
LXV
Ordinario

Número de sesion:24

25 de abril de 2023

NOMBRE TEMA f) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional, a emitir un billete conmemorativo de los 200 años de la fundación del estado Libre y Soberano de Jalisco. (En sentido Positivo).

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Ismael Brito Mazariegos

A favor

09F68A8C224F165D7B3CCD1A2C009
DEC2E5A8D10D88BA3113548194903
8C5D527D665AB3B9F61E2C4C7CA6
D308935C7CF3F6DE716F8FC9C997D
24A9649BB30E1



Itzel Aleli Domínguez Zopiyactle

A favor

D0827E74757A191D045670098B7618
D00A4871CEFD1B97D86E187DC3A2
E2CD091C79A67393753732324F863F
D687C9D24DD90FA796F245FC10741
98061432A53



Jesus Fernando Morales Flores

A favor

DF5EAEF0077900FA735FE0A4FA0F5
27061055AB29691CC125475EA02A46
73A18F7044224C61032C3F86C562B9
F484729FC2C6747B51B7A8DC4D1A9
CF3E6A9D2B



Jorge Arturo Espadas Galván

Ausentes

8ED9C09766B629046CF9F67C4CF33
BFBF7D86C2985F1054A0A5D6FF01C
379BEC44E1B29C0FE798349BD409E
8802CEDE6A421E7AD773B8744BCA
0457CA49054C7



José Antonio Estefan Gillessen

A favor

BE9433F5002868CE81EF8616BD5E3
F9E292A205B23550BDA99799E9772F
ED532E15B9DC36D52756FFBEC9E8
DD232A6D3610FF5B1FE5FCE8C8759
C857954E1CA2



José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña

Ausentes

D7021D540F116922281EBDA2D04B9
3F3E7135F5A8B70EDCAAF20104E22
06BCE9E558A2509B42FD74DFFDB93
AA04E38DC352C1AA5D9E7DF11881
610A69F71719E

Reunión Ordinaria del mes de abril

LXV

Ordinario

Número de sesion:24

25 de abril de 2023

NOMBRE TEMA f) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional, a emitir un billete conmemorativo de los 200 años de la fundación del estado Libre y Soberano de Jalisco. (En sentido Positivo).

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



José Luis Elorza Flores

A favor

3F185D1C0A0390683C5C242910D36
5B91DB144CCB13B426D8C31635199
08A004DCD024E7AACDA6CE69CAF4
E02D0ADB42042BB5B67C6AC82D4
F63AE6075BA8BE



Juan Carlos Maturino Manzanera

A favor

F2719048F5B47BE63A184819BD357A
F3343063D1A914EE0C97E3D9162E9
F07E118695A0BBA06C44A93420C4F
88842916651EC3CDAAC27864C4C7D
D358FAC4F63



Juan Ramiro Robledo Ruíz

A favor

2D88D1B8776EF62C95227155C39171
5DA1C83700A745D3F56A91F0FAC9D
0222D558E8235A38CE64221E9EFFF
55517953EDD3CAD72E3FD779C9468
F841077F2C2



Julieta Andrea Ramírez Padilla

A favor

12E5FCDF9A2401D3F18F9AF40A90C
348D2C091FECC03B2938CA594C349
BCC99CF301AB5E6F9923D9247EB1
CEFD17C492FF0A6B22A2AB6C4D61
D7631F08ABBC5D



Julio Cesar Moreno Rivera

A favor

FD5269A8ABD832F732260EA4094D5
26EFDA944895E295946F334CF66A51
B443A55BC56DEE9CE73E8B87818A2
A0F18ADA517E06DE722A1E82EEDD
1EBC3BA40CD9



Karina Marlen Barrón Perales

Ausentes

87A361D2484D5CFB099EA5CD62CB
CA89A5E3FEB68864F3AAF2290E9BD
228F748B93CD7D008FE6695E767CC
96D15DB062EB06A0CD0B0E2757C9
F3BD31C1ED7104

Reunión Ordinaria del mes de abril

LXV

Ordinario

Número de sesion:24

25 de abril de 2023

NOMBRE TEMA f) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional, a emitir un billete conmemorativo de los 200 años de la fundación del estado Libre y Soberano de Jalisco. (En sentido Positivo).

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Laura Lorena Haro Ramírez

Ausentes

D99AF091BD5B67400A8099A4D03CC
 772E6837892A376C5FE35FF0820C1B
 B8F511D89E3B195E694E60D97A4D7
 BC1D8F9AAD12B2CE757939BDD289
 50A12B88CF26



Leonel Godoy Rangel

A favor

7566E74F3A1609B195511675BC5E40
 532F61597A4165080BBE5BF21CC65
 7174F83E4ADE47DF5E4CA8F479C05
 9AD0AE23C05915B5041A916B5C385
 2619A8BB5A0



Lilia Aguilar Gil

A favor

02E593AC7A9151EA352B2D4840591
 85B713F31FDDA54305053FC8AD80B
 19E2119EFAF43FB9D9D228410CCAE
 369C5ED4F37E82BFD350C2BE55F4B
 B2774DC220CB



Lizbeth Mata Lozano

A favor

10C12E343D32843DD1EC63BB5DC0
 BD2DB4BE069E0F3E77410A7B27B14
 6A5711DD98A9D953D1AB0F8516C7E
 7C7706304AD17C77632728FDCE2FA
 B6863E791AD45



Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejia

A favor

10BFE6A42D3AEF4A00F8458D10D39
 9817F103163964067F7A9DDB5CA621
 ECB7EF573853A551411C8D4919A24
 1219EC05EB18556BDC3F4340B864E
 C12FBD8D1CF



Manuel Vázquez Arellano

A favor

3F129E7CDAF11AA510FE11CC6E1A
 0F41E2E5AF0038462EA7BAEEAFFA
 A4A38A5171DF4C2CB049A5BAB83F3
 8F79FD14A29BA38309556F6EEF6C6
 4D633B1809FB9E

Reunión Ordinaria del mes de abril

LXV

Ordinario

Número de sesion:24

25 de abril de 2023

NOMBRE TEMA f) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional, a emitir un billete conmemorativo de los 200 años de la fundación del estado Libre y Soberano de Jalisco. (En sentido Positivo).

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Marco Humberto Aguilar Coronado

A favor

563129C1C0C9A0BAFCD2D0FD74AD
7564D3731DCC8F7DE76A8D6600ED
86D6B72C45EC65CEA4AC43A70593
B122680EEF9CFE4E792D8CCD54
90A6C3FBEF7E8910



Maria Elena Limón García

A favor

EA93B6CC33279078F13ABF0B473A5
D3CC00AB1A6F2D405435C648AAEE
6AA5EF807B908F12E9E710BCC355A
8D4A5F946E1BD7B6862C78794A2E2
55B66576A274C



Maria Elena Pérez-Jaén Zermeño

A favor

C65D2F693972FEF5222D3CC0E9921
ACB4FD1A7BF11FE723732B1CA7B6
96F224C785FEFEE655320AD23FE91
8FF5BABAB418A4C0D36F71DC62B1
1A13A9CB2FDEF7



Mariana Gómez del Campo Gurza

A favor

531DBF43C78401D3A4920E59D947A
14750DFBCC921778FAD6BF96863CD
D44C55D794CB07F3F18A3993551A9
1F712F3E932C2CB85DABB293254F0
E4B33953ABA9



Mario Miguel Carrillo Cubillas

A favor

2EA2B389A3DC3347A6AF5695E45C6
9D7727B297925C9DB4F0A9073DADB
718EAACE894303164323FCB4F1CBD
7DC1D98360A56208DCBB473D693B0
A9F80C732D5C



Mario Rafael Liengo Latournerie

A favor

3624ABEAF1ED1A01BE730FABA5B2
6273F0E52F79735B88C1ED10D8F66
5DD5382370FFDCF10047ABEF27E4F
50D5A14007B80FEBD3904C32A010F
870960B4CD8DB

Reunión Ordinaria del mes de abril
LXV
Ordinario

Número de sesion:24

25 de abril de 2023

NOMBRE TEMA f) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional, a emitir un billete conmemorativo de los 200 años de la fundación del estado Libre y Soberano de Jalisco. (En sentido Positivo).

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Martha Alicia Arreola Martínez

A favor

4AA33179B7A0286BAD9897FE0A3A9
F24FE447F3B46E853B42B9CF6B105
8D8CDB9C9745FC2307472F8C7FE69
F7B7BA847436027621B1370BD869E5
FCA9409A737



Pablo A. Sandoval Ballesteros

A favor

229D9AA904534508493B9C0B6C22F
CAFC97AF218198E60B5F0E61372F3
58F59F4CFECC19823668AE6447252
68DE67CE9D8A8E8355798D2C06AB1
20AAA116CA43



Pablo Guillermo Angulo Briceño

A favor

EFBDF5118D5B0E01962800A1E8E90
B825C0F612863BD3C886A895F28C1
BC0B5D901E858A19ADB712D27B3D
6E5D2EFF6B2035FC3FB69A275B00A
06C758397FD38



Paulina Rubio Fernández

A favor

1570D225D8543F260384E287E30730
070312D879FCB9C7E13497D0F8095
4A56BB82AAC0A3191168D46938241
E44C608838DBFBF31EE7271BD96AF
DD089B348B7



Rafael Alejandro Moreno Cárdenas

A favor

67678493726931F3E63E2344055558
D085EB868CB8A95A98002F61C3DFB
A177B0DB6F294508F331B0B90D71B
5759830E819413B25025CC7E1ADE9
8BF4E03D7DB



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

A favor

C0E246BAAAA28FDE0358D2D747C1
F84C587E10BAC4E144DF683C2EBF
ADFC7305C3701134C2F43E916FAB6
6EC14BD84889A7642578ADB585D7F
ACB5D5E6C99DCF

Reunión Ordinaria del mes de abril

LXV

Ordinario

Número de sesion:24

25 de abril de 2023

NOMBRE TEMA f) Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Lotería Nacional, a emitir un billete conmemorativo de los 200 años de la fundación del estado Libre y Soberano de Jalisco. (En sentido Positivo).

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Rubén Ignacio Moreira Valdez

A favor

5BB98CBFFA424B6F90B3556D54705
EAA5945A26A3B6E96438D1FF2367D
BF410BD3993633C9FE5386DD9AA67
0E1F3E6475ED6E60CFBFD9985FEA
A803415BC23FF



Sonia Mendoza Díaz

A favor

31FA5C796DACC16492107447F28C2
5D6EDDE459E03281FBD0AB005B121
557AF4D6F926F62C2C8D4090316706
ADB256B0D79AE55D174B26240C57A
D24422A5E8B

Total 37

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Angel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>